CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:5

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16646

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Omacha, ubicado en la provincia de Paruro, departamento de Cusco, fue creado mediante Ley N° 12301 el 02 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla. Posteriormente, la fecha de celebración fue modificada por los pobladores mediante un acuerdo multisectorial, pasando a celebrarse el 25 de abril de cada año.

Que, el distrito de Omacha es uno de los nueve distritos de la provincia de Paruro, ubicado en la región Cusco. Su capital es la localidad de Omacha y cuenta con una superficie de 436.21 km².

Que, el distrito de Omacha se caracteriza por el grabado de pinturas rupestres, las cuales evidencian que los primeros habitantes de la zona se dedicaban a la caza y recolección. Prueba de ello es la pintura rupestre de Chillcapampa, ubicada en la comunidad de Checcapuccara, anexo de Hatuncanchay, en Sahua Sahua.

Que, el distrito de Omacha está conformado por tres cuencas hidrográficas de segundo orden y dos microcuencas, todas pertenecientes a la gran cuenca del río Apurímac. Las tres microcuencas de segundo orden que vierten sus aguas por el margen izquierdo son Llanquemayo, Chullumayo y Chuñumuro; mientras que los dos ríos que desembocan directamente en el Apurímac son el Patenca y el Sillota.

Que, el distrito de Omacha tiene entre sus principales cultivos productos como haba, tarwi, arveja, olluco, papa, oca, mashua, trigo, quinua, maíz, cebada, entre otros.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 168° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Omacha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, al conmemorarse el 25 de abril su 168° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Ronald Oviedo Huamani, alcalde de la Municipalidad Distrital de Omacha, asimismo por su intermedio, trasladar dicha moción al pleno de concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2025 16:42:47-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República